

Quinta Provisión

Yo el Rey por ende de lo que me ha representado el  
 Juan de Sotomayor, y otros de un bando de su  
 que en lo de cesario manifestado que por la culpa que  
 de otros de su contra los dichos de Juan de Sotomayor y  
 Benaventuras en la cárcel por de Sevilla que  
 se padece de condum y condono en suscientos marcos  
 de diez en los dichos por mitad de cada uno de los  
 trecientos marcos de la mitad de los para la ca  
 mira de su excelencia y la otra mitad por el  
 de justicia y en las costas de esta causa. Justa  
 mente ffijos y causas de mitades y por el  
 en sentencia. Si finiti bafud gando mis lo pro  
 nuncio y mandos y consentiendo la diligencia  
 y por mandos de la diligencia de condenaion y otras de se y en  
 mandaminto de soltura  
 Gutierrez

L. L.

Yo el Rey por ende de lo que me ha representado  
 Sumarido de Juan de Sotomayor teniente  
 de Ber nador y Justitia mayor de  
 Treveca de fortuna en el año de dieciseis  
 meo esitien bu de mill e setenta y  
 treinta e seis años. Si en el dicho de Sotomayor  
 de Salas y Juan de Sotomayor y Juan de Sotomayor  
 de Treveca de Juan de Sotomayor

Yo el Rey  
 Juan de Sotomayor